



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CARTA N° 204 - 2021/SINAMSSOP. -

Lima, 07 de febrero de 2021

Señor

Dr. ALFREDO BARREDO MOYANO

Gerente General de ESSALUD

Av. Arenales N° 1402

Jesús María. -

ASUNTO: EXIGIMOS QUE EL PROCESO DE VACUNACION SEA PARA TODO EL PERSONAL MEDICO SIN DISCRIMINACION.

REF.: MEMORANDO CIRCULAR N° 021-GG-ESSALIUD-2021

RESOLUCION MINISTERIAL N° 161-2021/MINSA

DIRECTIVA SANITARIA N° 129/MINSA/2021/DGIESP

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro cordial saludo y a la vez hacer llegar nuestra preocupación al advertir del memorando en referencia que se estaría sectorizando al personal asistencial para la vacunación, como es el caso del Hospital de Emergencias Grau que no ha sido considerado a pesar que los médicos están en primera línea de acción, asimismo no se ha tenido en cuenta al grupo de médicos, odontólogos y químicos farmacéuticos que volverán a realizar trabajo presencial y quedarían expuestos al contagio.

Lo que motiva exigir se rectifique esta disposición conforme lo establecido por el MINSA como ente rector de salud en nuestro país y no se siga discriminando al personal asistencial en estas horas de sacrificio, dolor y entrega por los pacientes, a pesar de las malas condiciones de trabajo que lamentablemente no fueron resueltas en 10 meses de pandemia.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
Dr. TEODORO JOSÉ QUINONES SANCHEZ
SECRETARIO GENERAL

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Teléfono: 421- 4950

www.sinamssop.pe



ASESOR LEGAL SINAMSSOP <legal.sinamssop@gmail.com>

Mesa de Partes Digital ESSALUD - Registro de Solicitud

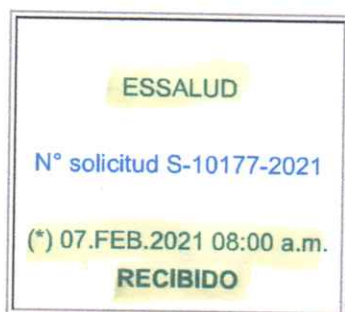
1 mensaje

Sistema de Mesa de Partes Virtual <mpv@essalud.gob.pe>
Para: legal.sinamssop@gmail.com

7 de febrero de 2021, 23:50



Estimado(a) ELGUERA MORALES ROLANDO MIRKO,



(*) Se le informa que su solicitud ha sido recibida con la fecha del día hábil siguiente dado que ha sido presentada fuera del horario de la Mesa de Partes de EsSalud (08:00 a.m. - 04:00 p.m.) de acuerdo a la Directiva N°33-SG-ESSALUD-2020 "Normas que regulan la gestión documental aprobada mediante Resolución de Gerencia General N°1797-GG-ESSALUD-2020.

Asimismo, se le comunica que su solicitud está siendo procesada. Una vez registrada recibirá un correo electrónico informándole el número de trámite (NIT) generado que podrá consultar en <https://ww1.essalud.gob.pe/sgfa/externo.php>

Recuerde revisar periódicamente su correo electrónico y acceder a la Mesa de Partes Digital en <https://mpd.essalud.gob.pe>, opción "Mis Trámites", para mantenerte informado del estado del mismo.

Atentamente,

www.essalud.gob.pe

Sede Central: Av. Arenales N° 1402
Jesús María, Lima 11 – Perú
Teléfonos: (511)265-6000 / (511) 265-7000

Mesa de Partes
DIGITAL